





# El Papa reconoce la independencia de Polonia

## Una carta al señor Arzobispo de Varsovia.—Sólo el Vaticano protestó contra la desmembración de Polonia, y hoy el Papa es el primero en reconocer y sancionar la reconstitución

La carta dirigida por el Sumo Pontífice al señor Arzobispo de Varsovia, ha producido una impresión profunda en los católicos de toda Polonia. El diputado polaco Sr. Zamorski nos dice que ha sido aceptada por todos los polacos, sin distinción de credo.

Venerable Hermano: Salud y bendición apostólica.

En el grave período que atraviesa Europa, Nos no hemos podido resistir á vuestros afetos, que Nos lleva á dirigiros á Vos y á la noble nación polaca una vez de común aliento y esperanzas.

La Historia ha escrito con letras de oro los merecimientos de que son dueños Polonia la religión cristiana y la civilización europea; pero ha debido también el mal que Europa la ha recompensado. Después de haberla desmembrado violentamente de su personalidad política, se intentó también, en algunas partes, arrebatársela su fe católica y su nacionalidad; sin embargo, los polacos han sabido, con admirable resistencia, conservar la una y la otra, y hoy, sobreviviendo á una opresión más que secular, la Polonia *super fidelis* está más viva que nunca.

La Santa Sede, que había amado á Polonia cuando estaba en el apogeo de su gloria, la amó todavía más, si es posible, en su desventura, como una madre que ama tanto más á su hija cuanto más infeliz la ve. ¿Será necesario recordar que durante el desmembramiento de Polonia el único que se levantó á protestar, aunque inútilmente, su nacionalidad é independencia fué el Pontífice Gregorio XIV, de santa memoria, escribiendo con recio lenguaje á todas las potencias católicas? ¿Es preciso recordar que durante los largos años del cautiverio del pueblo polaco, mientras otros, ante la fuerza brutal del opresor, lo contemplaban silenciosos, fueron nuestros predecesores Gregorio XVI y Pío IX quienes alzaron la voz de enérgica protesta en defensa del oprimido? Cuando a publique, y esperamos que será pronto, la historia de la Iglesia católica en Polonia desde el siglo XVIII, con los documentos auténticos que se encuentran en nuestros archivos, entonces serán mejor conocidos todos los indecibles sufrimientos del pueblo polaco y la solicitud incesante, verdaderamente maternal, de la Santa Sede para socorrerlo.

Pero sean dadas infinitas gracias al Señor; la aurora de la resurrección de Polonia ha despertado ya. Nos hacemos los votos más ardientes para que, cuanto antes, restituida á su plena independencia, vuelva Polonia á ocupar su puesto en el consejo de los Estados y continúe su historia de nación civilizada y cristiana; y al mismo tiempo esperamos que á todas las demás nacionalidades no católicas antes sometidas á Rusia les sea dado también decidir su propia suerte y desarrollarse y prosperar según su carácter y recursos propios.

En la esperanza de ver realizados estos nuestros votos en un porvenir próximo, Nos, después de otras providencias tomadas recientemente para un amplio y adecuado establecimiento de la jerarquía católica en ese país, deseamos dar á Vos, venerable Hermano, y por medio de Vos al pueblo polaco, una prueba ulterior y más solemne de nuestra benevolencia y confianza; y para este fin, en el primer Consistorio que el Señor nos conceda celebrar, entendemos elevaros á la dignidad cardenalicia. La sacra púrpura, al mismo tiempo que será reconocimiento y recompensa de vuestras eximias virtudes sacerdotales y de los grandes méritos que habéis adquirido en el orden eclesiástico y en el civil, será también, como esperamos, un vínculo que unirá más estrechamente todavía la Polonia á la Cátedra de San Pedro.

Nos reservamos haceros conocer á su tiempo la época en que podremos tener el Consistorio; entretanto, suplicando de corazón al Altísimo que en esta hora decisiva sea propicio á esa nación fiel y generosa, é interponiendo al efecto los más fervientes oráculos de aquella que desde el Santuario de Czestochowa, palacio venerando de la fe y piedad polacas, vela hace siglos por la suerte de ese pueblo, como prenda de nuestra predilección, enviamos á Vos y á vuestros colegas en el Episcopado, al Clero y fieles todos de Polonia, la Bendición Apostólica.

Del Vaticano, 15 Octubre de 1918.

Con motivo de esta histórica carta hace el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

Con el *Corriere d'Italia* que ya era el famoso documento que el Papa dirigió á las potencias beligerantes en Agosto de 1917, Gregorio XV fué el primero y único entre los Soberanos que pidió la restauración del antiguo Reino de Polonia. Mientras las potencias signatarias del Pacto de Londres habían considerado la cuestión de Polonia como una cuestión interna de Rusia, dejando á Zar las manos libres, y Alemania y Austria pretendían resolverla añadiendo el elemento de un simulacro de independencia que cambiaba la antigua esclavitud, solamente el Papa puso la cuestión en su completa y auténtica, existiendo la restauración de Polonia como condición indispensable. Una vez más el Vaticano de Cristo realizaba su histórica misión de custodio del derecho y propugnador de la justicia.

# Los peones camineros

Nos escribe una autorizada representación de los peones camineros de España rogándonos nos hagamos eco del disgusto que entre ellos reina por no haberseles aplicado la ley de los empleados civiles.

Acordemos á ello con mucho gusto, y hemos de manifestar que es verdaderamente extraña la conducta que se ha seguido con estos modestos empleados. ¿Se los considera funcionarios del Estado? Pues se comete con ellos una notoria injusticia al señalarles de sueldo no más que 730 pesetas anuales. La disposición 5.ª de la ley declara que no habrá sueldo menor de 1.250 pesetas, y, en verdad, no vemos clara la razón que haya podido haber para no aplicar esta disposición á los peones camineros.

Estas modestas y sufridas gentes, que tienen derecho á un jornal más decoroso que el más mísero de dos pesetas que hoy se les da.

Al señor ministro de Fomento dirigimos estas líneas, para que pare su atención en este punto y procure no dar ocasión á que persevere el disgusto en los peones camineros.

# Oposiciones y concursos

Se concede ingreso en el Cuerpo de Escribanos del Ejército, con el empleo de capillán segundo, á los cinco primeros opositores aprobados en el último concurso, y se les da las siguientes destinos:

Don Juan de la Puente Villaverde, á la ciudad de Jaca; D. Lorenzo Aliphan Oteiza, al batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15. D. Ramón Iglesias Navari, al regimiento Infantería de Navarra, núm. 25. D. Hilario Gómez Garcia, al batallón Cazadores Figueras, núm. 6. D. Francisco Sureda Blanes, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, núm. 7.

A los veinte opositores aprobados que se relacionan se les concede el derecho á ocupar plaza, en propiedad, cuando por turno les correspondiera.

Número 1, D. Luis León Muñoz; 2, D. Francisco Matellán del Valle; 3, D. Natividad Cabrerol Magri; 4, D. Joaquín García García; 5, don José Teodoro Sánchez; 6, D. Manuel Gómez Sánchez; 7, D. Benito Telegón Alonso; 8, D. José Sánchez Vila; 9, D. Ramón Curruel Jiménez; 10, D. Marcelino Martínez Pérez; 11, D. Felipe Trespaderne Cubillo; 12, D. Fermín Hernández y López de la Nieta; 13, D. Ignacio Prieto Rodríguez; 14, D. Jesús López Jiménez; 15, D. José Sancho Lacambra; 16, D. Maximiliano González Bustos; 17, D. Agustín Mosquera Gil; 18, D. Ignacio Barabás Dome; 19, D. José Tamayo Jiménez; y 20, D. Germán Pons Real.

# NOTAS FINANCIERAS

DESDE LA BOLSA

Con igual firmeza en fondos públicos, pues las cotizaciones siguieron mejorando, transcurrió sin nota alguna extraordinaria la sesión de ayer en nuestro mercado bursátil.

En los demás valores prosiguió la carestía de negocio, dominando más bien el corro especulativo la debilidad, presentándose como el dinero para dobles. Las alteraciones en papel industrial que únicamente puedan citarse fueron tres entre otros y medio, en contra, para los Nortés; cinco puntos á favor para las Polvoras y tres puntos de quebranto para los Ríos.

El cambio internacional se operó con beneficio, ganando 45 céntimos los francos y 12 las libras.

RECAUDACION EN FERROCARRILES

En la primera década del actual mes de Noviembre ha recaudado la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante 223.500,60 pesetas más que en igual período del año anterior, siendo en total el aumento obtenido desde primero de Enero de 18.216.075,31 pesetas.

ADQUISICION DE ACCIONES

La Sociedad General Azucarera ha anunciado para el día 6 del próximo Diciembre una subasta para adquirir acciones suyas preferentes por 750.000 pesetas, marcando como tipo máximo de admisión el 85 por 100.

# La Sacramental de Santa María

La Real cédula Arzobispal Sacramental de Santa María celebrará hoy, á las once de la mañana, en la capilla del cementerio de su nombre, un solemne funeral por los difuntos allí sepultados.

Predicará la oración fúnebre D. Angel Eua y Lozano, asistiendo al acto la Junta de gobierno de la Sacramental.

El Prelado de Madrid, Alcaide ha concedido cincuenta días de indulgencia á los fieles que asistan á dicha ceremonia, y otros cincuenta á cuantos hayan contribuido á los gastos del funeral.

# AYUNTAMIENTO

Se abre la sesión á las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Garrido Junyent.

El Sr. CORONA pide que conste en acta el recuerdo del Sr. Pi y Margall, por ser hoy el aniversario del ex Presidente de la República española.

El Sr. OSSORIO enaltece la memoria de Pi y Margall, que ha defendido sus ideales sin mengua de la integridad de la Patria.

El Sr. GARRIDO dice que constará en acta el recuerdo á Pi y Margall; pero haciendo protestas de que todos los ideales deben defenderse sin mengua de la integridad nacional.

Después de un largo debate se desecha un voto particular del Sr. OSSORIO Y GALLARDO, encaminado á correr definitivamente la entrada de personal en el Ayuntamiento.

Se desechan votos particulares de los señores ARRIBAS y OSSORIO.

Se aprueba la ordenación de la fianza al contratista de la Necrópolis del Este.

Con motivo de un dictamen de renovación de licencia de una taberna, el Sr. OSSORIO Y GALLARDO exhibe varias piezas de pan faltar de peso y de pésima calidad.

No quiere decir de qué taberna proceden, pues lo que al orador le interesa es que se aplique el reglamento.

El Sr. GARCIA REVINGA declara que las muestras son de un taberno, y dice que visita diariamente ocho ó diez tabernas, siendo imposible visitarlas todas.

El Sr. FERNANDEZ CANCELA dice que en su distrito se repesa diariamente el pan, la carne y el pescado.

El Sr. TATO Y AMAT pregunta cuándo van á ser provistas las Tenencias de Alcaldía.

El Sr. GARRIDO responde que el miércoles estará, probablemente, resuelto este asunto.

A las tres menos cuarto se levanta la sesión.

# Hace explosión una caldera

Cinco ferroviarios heridos

ALMERIA 29.—Dicen de Baza que, hallándose detenido en aquella estación el tren correo ascendente, hizo explosión la caldera de la locomotora.

La máquina quedó destruida, y tres vagones de mercancías sufrieron desperfectos. Cinco empleados resultaron heridos.

# UNA VELADA EN LOS "LUISES"

En la Congregación Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga se celebró la tarde última la tercera velada en obsequio á sus protectores.

Enfrentóse en escena «Mis hijos» y «Roma y Juleta», adaptaciones hechas por don Abelardo de Carlos de las celebradas obras «Fortunato» y «Aragón».

El cuadro de Declaración del Patronato estuvo muy acertado en la interpretación de ambas obras, cosechando muchos y merecidos aplausos del selecto público que llenaba por completo el salón de fiestas.

En los intermedios hubo cinematógrafo, y se hizo música por el sexteto.

# UN ACCIDENTE

En la Congregación Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga se celebró la tarde última la tercera velada en obsequio á sus protectores.

Enfrentóse en escena «Mis hijos» y «Roma y Juleta», adaptaciones hechas por don Abelardo de Carlos de las celebradas obras «Fortunato» y «Aragón».

El cuadro de Declaración del Patronato estuvo muy acertado en la interpretación de ambas obras, cosechando muchos y merecidos aplausos del selecto público que llenaba por completo el salón de fiestas.

En los intermedios hubo cinematógrafo, y se hizo música por el sexteto.

# Hace explosión una caldera

Cinco ferroviarios heridos

ALMERIA 29.—Dicen de Baza que, hallándose detenido en aquella estación el tren correo ascendente, hizo explosión la caldera de la locomotora.

La máquina quedó destruida, y tres vagones de mercancías sufrieron desperfectos. Cinco empleados resultaron heridos.

# HAMLET GRAN EXITO

LA PELICULA DEL AÑO

POR LAS TARDES, A LAS SEIS, EN LA COMEDIA

# LA "GACETA"

SUMARIO DEL DIA 30

PRESIDENCIA.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de Ministros para que presente á las Cortes un proyecto de ley derogando la de 23 de Marzo de 1909, y modificando algunos preceptos de los Códigos penales y leyes de procedimientos vigentes, tanto en la jurisdicción ordinaria como en las de Guerra y Marina.

HAZIENDA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre régimen usual de la propiedad inmueble.

Real decreto exceptuando de todo amortización de plazas y reducción legal de créditos los Cuorpos del guardador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, y de ensayados del mismo establecimiento, así como el personal de auxiliares periciales de, y disponiendo que las plantillas del referido personal sean las que figuran en los estados que se publican.

Otro disponiendo que, los dos plazas de taquígrafos al servicio de la secretaría de este Ministerio tengan la remuneración, en concepto de gratificación, de 4.000 pesetas.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de director general de Aduanas á D. Luis Ferrer Vidal y Soler.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto creando en la población de Ceuta una Comisión de libertad condicional.

Otro disponiendo que los actuales vigilantes del Cuerpo de Prisiones cambien su denominación por la de oficiales de Prisiones.

Otro nombrando jefe superior de tercera clase del Cuerpo del Prisiones á D. Ricardo Mur Grande, director de primera clase del referido Cuerpo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo se constituya en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago una Junta de administración y patronato que funcione bajo la presidencia del director ó comisario de dicho Centro, fijando la misión de la referida Junta y designando á los señores que han de constituirla.

Otro aprobando el presupuesto adicional á las obras de construcción del nuevo edificio para Colegio de Sordomudos y de Ciegos en Santiago de Galicia.

Otro ordenando á las obras del nuevo edificio que se construya en Logroño para Escuela de Artes y Oficios.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio del Teatro Real á D. Angel González y San Martín, conde del Casal.

Otro nombrando delegado regio del Teatro Real á D. Odriozgué de Figueras y Torres, duque de Tovar, embajador y ministro plenipotenciario, senador del Reino y académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

Otro nombrando rector de la Universidad de Salamanca á D. Luis Madroño y Fernández de Ocampo, catedrático numerario de la misma.

Real orden confirmando en sus cargos á los maestros y ayudantes de taller, vaciadores y ayudantes de vaciadores de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios, comprendidos en la relación que se publica, á los que se les acreditarán los nuevos sueldos desde el 1.º de Septiembre próximo pasado; disponiendo que en los títulos administrativos de aquellos se extienda una diligencia, según el modelo que se inserta, y que los maestros de taller y ayudantes de las Escuelas Industriales de Las Palmas y de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife, continúen percibiendo sobre sus sueldos la misma gratificación que por razón de residencia perciben en la actualidad.

Otra disponiendo que el auxiliar técnico del Museo de Artes Industriales D. Emilio García Campuzano, pase á disfrutar el sueldo de 2.000 pesetas anuales, que se le acreditará desde el 1.º de Septiembre del corriente año, y que en el título administrativo del mismo se extienda una diligencia á tenor del modelo que acompaña á otras reales órdenes de igual índole.

ESPADO.—Real orden autorizando el funcionamiento de la Junta consular de Reglamento en San Domingo.

GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al médico coronel médico don José Porcus Martínez.

Otras disponiendo se devolvieran á los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaran para reducir el tiempo de su servicio al fin.

POMENTO.—Real orden declarando que el director general de Comercio, Industria y Trabajo, puede delegar la firma relativa á los servicios del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial en el jefe de dicho Registro, salvo en las resoluciones que se mencionan.

# BOXEO

Con un público numerosísimo y selecto se celebró ayer la inauguración del club de Boxeo, Sociedad dedicada á la enseñanza del boxeo y favorecer su desarrollo.

Empezó la fiesta con una demostración del noble arte, dada por los Sres. Vernaco y Ministerio, los cuales dieron lugar durante cuatro rondas á que los aficionados con entusiasmo la concurrencia.

Siguieron á este encuentro otras dos, en las que contendieron los Sres. Trascorra, Valderrama y Corujo-Cobo, terminando la parte práctica con un combate á ocho rondas de 45 minutos, entre el suizo Wags y el notable aficionado Piña.

Ambos dieron muestras de su dominio en este deporte, declarándose el empate nulo por el árbitro, y retando el Sr. Wags á su contrario á un nuevo combate con guantes de cuarenta onzas.

Terminó tan agradable fiesta con una charla sobre boxeo, dada por el Sr. Luis Ferry.

# Atraco escandaloso

Desde hace algún tiempo cepepa por sus resacas en el barrio de Argüelles una cuadrilla de ratones, que, con insidioso desoro, comete las más suciosas fechorías.

Anteanoche, al entrar en su domicilio, Roy Francisco, el la señora viuda de Roy, fué asaltada por dos hombres que estaban ocultos en el portal de la casa, y que, metiéndola brutalmente, le arrebataron el portamonedas.

Nadie oyó á los gritos de la señora, y los atracadores desaparecieron tranquilamente.

Como casos iguales á éste se repiten con lamentable frecuencia, llamamos la atención del director de Seguridad para que procure que la vigilancia en el barrio de Argüelles sea reforzada.

# Firma del Rey

Se dispone que el intendente de división don Marcelino Cancio y Abajo cese en el cargo de intendente militar de la sexta región y pase á situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Se concede el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Estado Mayor D. Nicolás de Uroloy y Serrojo.

Se concede el empleo de inspector médico de segunda clase en situación de primera reserva al coronel médico D. Juan Eizor y Serrojo.

# DEPORTES

Con un público numerosísimo y selecto se celebró ayer la inauguración del club de Boxeo, Sociedad dedicada á la enseñanza del boxeo y favorecer su desarrollo.

Empezó la fiesta con una demostración del noble arte, dada por los Sres. Vernaco y Ministerio, los cuales dieron lugar durante cuatro rondas á que los aficionados con entusiasmo la concurrencia.

Siguieron á este encuentro otras dos, en las que contendieron los Sres. Trascorra, Valderrama y Corujo-Cobo, terminando la parte práctica con un combate á ocho rondas de 45 minutos, entre el suizo Wags y el notable aficionado Piña.

Ambos dieron muestras de su dominio en este deporte, declarándose el empate nulo por el árbitro, y retando el Sr. Wags á su contrario á un nuevo combate con guantes de cuarenta onzas.

Terminó tan agradable fiesta con una charla sobre boxeo, dada por el Sr. Luis Ferry.

# DEPORTES

Con un público numerosísimo y selecto se celebró ayer la inauguración del club de Boxeo, Sociedad dedicada á la enseñanza del boxeo y favorecer su desarrollo.

Empezó la fiesta con una demostración del noble arte, dada por los Sres. Vernaco y Ministerio, los cuales dieron lugar durante cuatro rondas á que los aficionados con entusiasmo la concurrencia.

Siguieron á este encuentro otras dos, en las que contendieron los Sres. Trascorra, Valderrama y Corujo-Cobo, terminando la parte práctica con un combate á ocho rondas de 45 minutos, entre el suizo Wags y el notable aficionado Piña.

Ambos dieron muestras de su dominio en este deporte, declarándose el empate nulo por el árbitro, y retando el Sr. Wags á su contrario á un nuevo combate con guantes de cuarenta onzas.

Terminó tan agradable fiesta con una charla sobre boxeo, dada por el Sr. Luis Ferry.

# Firma del Rey

Se dispone que el intendente de división don Marcelino Cancio y Abajo cese en el cargo de intendente militar de la sexta región y pase á situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Se concede el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Estado Mayor D. Nicolás de Uroloy y Serrojo.

Se concede el empleo de inspector médico de segunda clase en situación de primera reserva al coronel médico D. Juan Eizor y Serrojo.

# DEPORTES

Con un público numerosísimo y selecto se celebró ayer la inauguración del club de Boxeo, Sociedad dedicada á la enseñanza del boxeo y favorecer su desarrollo.

Empezó la fiesta con una demostración del noble arte, dada por los Sres. Vernaco y Ministerio, los cuales dieron lugar durante cuatro rondas á que los aficionados con entusiasmo la concurrencia.

Siguieron á este encuentro otras dos, en las que contendieron los Sres. Trascorra, Valderrama y Corujo-Cobo, terminando la parte práctica con un combate á ocho rondas de 45 minutos, entre el suizo Wags y el notable aficionado Piña.

Ambos dieron muestras de su dominio en este deporte, declarándose el empate nulo por el árbitro, y retando el Sr. Wags á su contrario á un nuevo combate con guantes de cuarenta onzas.

Terminó tan agradable fiesta con una charla sobre boxeo, dada por el Sr. Luis Ferry.

# Firma del Rey

Se dispone que el intendente de división don Marcelino Cancio y Abajo cese en el cargo de intendente militar de la sexta región y pase á situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Se concede el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Estado Mayor D. Nicolás de Uroloy y Serrojo.

Se concede el empleo de inspector médico de segunda clase en situación de primera reserva al coronel médico D. Juan Eizor y Serrojo.

# Un discurso de Cambó sobre la autonomía

La Federación es al Derecho Político lo que la forma anónima á las Asociaciones mercantiles.—La uniformidad se debe en España á las dinastías extranjeras.—Sería anárquico establecer la forma federativa en España, porque faltan personalidades regionales

NOTAS POLITICAS

El martes se discutirá la política de abastecimientos

Ayer se leyó el proyecto de Derogación de la ley de Jurisdicciones

EN EL CONGRESO

La próxima sesión

Para la sesión del martes próximo proyecta el presidente del Congreso, después de varios ruegos y preguntas, que comience la interpección anunciada por el diputado socialista Prieto sobre la gestión del Sr. Ventosa como ministro de Abastecimientos.

La derogación de la ley de Jurisdicciones

A última hora de la tarde leyó en el Congreso el jefe del Gobierno el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Queda derogada la ley de 23 de Mayo de 1906.

Art. 2.º Al artículo 273 del Código penal ordinario se adicionará lo siguiente:

El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos ó alusiones intrínsecas á la nación ó su bandera, al himno nacional ó á otro emblema de su representación será castigado con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas y escudos.

Art. 3.º El 249 de Justicia militar se adicionará con el siguiente párrafo:

Serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio ó prisión correccional en el mínimo los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7.º de este Código instigasen directamente á la insubordinación en institutos armados ó apartasen del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en el Ejército.

Art. 4.º Al 270 del Código penal de la Marina de guerra se adicionará lo siguiente:

Serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio ó prisión correccional en el mínimo los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10.º del artículo 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina instigasen directamente á la insubordinación en institutos de la Armada ó apartasen del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en la Marina.

Art. 5.º El apartado 1.º del número 7.º y el artículo 7.º del Código de Justicia militar quedará redactado así:

Art. 7.º Por razón de delito, la jurisdicción de guerra conocerá de las causas que contra cualquier persona se instruyan por:

a) Las del atentado y desobediencia á las autoridades militares en ejercicio de destino ó mando militar, y cualesquiera otros que tienen á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina ó subordinación en los organismos armados.

Cuando fuesen cometidos por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, sólo conocerá de ellos la jurisdicción de guerra si los encausados perteneciesen al Ejército ó incurriesen por ello en delito militar.

c) Los de instigación directa á la insubordinación ó á apartarse de sus deberes militares á quienes sirvan ó estén llamadas á servir en los organismos armados.

Art. 6.º El 7.º número 10 de la ley de Organización y atribución de los Tribunales de Marina quedará redactado en igual forma que para Guerra.

Art. 7.º Al 177 del Código de Justicia militar se adicionará lo siguiente:

10. Arresto mayor.—Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado 2.º del artículo 249 de este Código, computados, sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional á este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.

Art. 8.º Los Tribunales de derecho de la jurisdicción ordinaria conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares ó de Marina sobre el caso de que los hechos perseguidos constituyeran delito militar por razón de feroz personal del acusado.

Art. 9.º Quedan subsistentes en todo en rigor, y tal como al presente se hallan redactados los arts. 138 y 248 del Código penal ordinario.

Art. 10. Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado á Cortes, el juez ó Tribunal que conozca de la causa observará lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1912.

Art. 11. La presente ley comenzará á regir al siguiente día de su publicación en la «Gaceta», dándose efecto retroactivo á sus disposiciones á cuanto sea favorable á los procesados ó reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificadas de delito en coacción y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidad, de que la misma no establezca.

EN EL SENADO

Se reunió en el Senado la Comisión de Presupuestos.

Antes de la reunión, hablando con los periodistas el Sr. Navarroreverter, manifestó que el objeto de la misma era el examinar varios créditos que ayer remitió el Congreso, y los cuales tiene el Gobierno interés en que se despaquen en seguida.

Interrogado sobre si se tratará de la fórmula económica del Sr. Alba, nada quiso contestar en concreto.

Acrcen de éste, el Sr. Garriga decía en los pasillos que él no pensaba presentar voto particular, pero si una omisión, por lo menos, á la parte que se refiere á las primas para construcción de barcos.

En la reunión se trató de los créditos citados, viéndose que se cambiaron impresiones sobre la fórmula del año económico, acordándose dejar este proyecto sobre la mesa hasta el próximo martes, para que los senadores que forman la Comisión lo estudien detenidamente.

Entre los créditos dictaminados lo fueron, favorablemente, los siguientes: Para servicios de Correos y Telégrafos, por distintos conceptos, importante 2.159.058 pesetas. Para instalación y muebles del nuevo edificio central de Correos y Telégrafos, importante pesetas 315.951.

Para pago de maquinistas y servicios de la Marina, importante 129.000 pesetas.

— Para pago de 25 plazas de interventores del Estado en los ferrocarriles, 12.500 pesetas.

— Para gastos del canal del Alto Aragón, importante 521.895 pesetas.

El día de hoy EN LA PRESIDENCIA

El presidente del Consejo recibió hoy á los periodistas con estas palabras:

—No tengo ninguna novedad que comunicarle.

Luego les manifestó que en Palacio había dejado á varios de los nuevos gobernadores civiles que iban á ser recibidos en audiencia por Su Majestad el Rey; y que el lunes había Consejo de ministros, á las cuatro y media de la tarde.

En este Consejo se tratará de todo, y desde luego de la autonomía que Cataluña demanda y de los Convenios comerciales.

Preguntado el presidente respecto de los acuerdos tomados ayer en el Círculo de la Unión Mercantil sobre la cuestión de la autonomía, contestó:

—Sobre ese problema, señores, yo me he propuesto guardar un silencio absoluto.

El día de mañana lo pasará el señor presidente en el campo.

LA BOLSA

DIA 30 DE NOVIEMBRE

MADRID

EFECTOS PÚBLICOS

4 por 100 Interior

Serie F de 50.000 ptas. nominales... 77 30 77 00

E 25.000 » » » » 77 00 77 00

D 12.500 » » » » 77 00 77 00

C 5.000 » » » » 78 00 78 00

B 2.500 » » » » 78 00 78 00

A 500 » » » » 78 00 78 00

G y H 100.000 » » » » 77 50 78 00

En diferentes series... 78 75 00 00

4 por 100 Exterior

Serie F de 24.000 ptas. nominales... 85 25 85 25

E 12.000 » » » » 85 00 85 25

D 6.000 » » » » 85 00 85 00

C 4.000 » » » » 85 75 85 75

B 2.000 » » » » 85 75 85 75

A 500 » » » » 88 75 88 00

G y H 100.000 » » » » 83 50 83 00

En diferentes series... 83 00 00 00

4 por 100 Amortizable

Serie E de 25.000 ptas. nominales... 84 00 84 25

D 12.500 » » » » 84 00 84 25

C 5.000 » » » » 84 00 84 25

B 2.500 » » » » 84 00 84 25

A 500 » » » » 84 00 84 00

En diferentes series... 83 00 00 00

5 por 100 Amortizable (1917)

Serie F de 50.000 ptas. nominales... 03 95 03 95

E 25.000 » » » » 03 95 03 95

D 12.500 » » » » 03 95 03 95

C 5.000 » » » » 03 95 03 95

B 2.500 » » » » 03 95 03 95

A 500 » » » » 03 95 03 95

En diferentes series... 03 95 03 95

OBLIGACIONES DEL TESORO 15 FEBRERO DE 1918 AL 4 POR 100, A UN AÑO

Serie A de 500 ptas. nominales... 100 20 100 25

B 500 » » » » 100 20 100 25

En diferentes series... 100 20 100 25

OBLIGACIONES TESORO 1.º JULIO 1915 AL 4,75 POR 100, A CINCO AÑOS

Serie A de 500 ptas. nominales... 102 20 102 25

B 500 » » » » 102 20 102 25

En diferentes series... 101 45 102 25

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resultados... 04 00 04 00

Emprestos de 1908... 06 00 06 00

Explotación Interior al 5 por 100... 06 00 06 00

Cédulas del Euzancho, serie B... 05 25 05 00

Idem id. id. Emisión de 1915... 02 50 00 00

Obligaciones para Deudas y Obras... 08 50 08 75

Emprestos «Villa de Madrid»... 07 75 07 50

CÉDULAS HIPOTECARIAS

De 500 ptas. nominales al 4 por 100... 08 00 08 00

De 100 » » » » al 4 por 100... 100 00 100 00

De 50 » » » » al 5 por 100... 105 50 105 00

VALORES DE SOCIEDADES

Banco de España... 432 50 433 50

Compañía Arrendataria de Tabacos... 291 50 292 00

Banco Hipotecario de España... 230 00 230 00

Idem Hispano Americano... 238 00 238 00

Idem Español de Crédito... 120 00 120 00

Idem Central Mexicano... 100 00 100 00

Idem Español del Río de la Plata... 354 00 355 00

Soc. Gen. Azuc. de España, Pref... 04 00 04 45

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

Idem de M. Z. A... 395 00 395 00

Idem id. id. de Orduña... 41 00 41 00

Sociedad «Duro Felguera»... 223 00 223 00

Idem «Altos Hornos de Vizcaya»... 605 00 605 00

Unión Alcohólica Española... 123 00 123 00

Ferrocarril del Norte... 338 50 339 00

SESIONES DE CORTES

El Sr. Cierva combate la política sanitaria

CONGRESO

La ley de Jurisdicciones

Orden del día

En la sesión de ayer, el Sr. Cierva pregunta a la Comisión y al Sr. Gascón y Mañá, contestándole el Sr. Gascón y Mañá que explica los conceptos en que dicha ley se basa...

La advierte el señor ministro de la GOBERNACION que esos datos no tienen la comprobación oficial que necesita el Gobierno para poder responder de su exactitud...

Intervienen los Sres. CASTROVIDO, BARBER y SABORIT.

El ministro de la GOBERNACION dice que las cosas hay que mirárselas como son, y que este crédito responde a necesidades que ni esto ni el Gobierno anterior pudieron prever.

Rectifican ambos; formulan nuevamente observaciones los Sres. NOUGUES y ANGULA. NO, contestándole el señor conde de los ANDES.

El presidente de la CAMARA, visto el sesgo que va tomando el debate, suspende esta discusión.

Créditos extraordinarios

Véase a debate el dictamen sobre concesión de créditos extraordinarios para pago de liquidaciones a los concesionarios de ferrocarriles secundarios y estratégicos...

El Sr. CIERVA encuentra deficiencias de incumplimiento de la ley en lo referente a algunos de estos créditos.

El Sr. ALVARADO, como presidente de la Comisión de Presupuestos, dice que se puede aprobar el crédito en el que nadie tiene dudas...

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Un homenaje. En el expresivo de Andalucía marcharon ayer a Sevilla los Sres. D. Vicente Lampérez y conde de las Navas...

Fiesta onomástica. Hoy celebra su fiesta onomástica el secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana...

Fallecimientos. En esta corte ha rendido su tributo a la muerte D. Carlos Flores Fonvielle, inspector general del Cuerpo de Correos...

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En Londres se halla enferma de gravedad la distinguida, virtuosa y caritativa señora doña María Alzola y González de Castejón...

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la Santa Cruz de Tenerife ha fallecido la señora doña María del Carmen Barreto, de una respetabilísima y apreciada por sus bondades y virtudes cristianas.

En la iglesia parroquial de San José, de esta corte, ha contraído matrimonio el competente abogado y distinguido oficial de la Dirección general de Correos D. Pedro Mauro Fernández de Valdeherra y la bellísima y elegante señorita Manolita Ponce de León.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

En el próximo año de 1919 se verificará el de la preciosa señorita Pilar Coello de Portugal y Maisonnave con el distinguido ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y de Abarzuza.

CONGRESO SOCIALISTA

DECIMA SESION

El secretario de la Comisión de conflictos de trabajo respecto a la expulsión del partido de varios afiliados de Sevilla.

Sobre la cuestión se promueve un amplio debate, quedando, por último, aprobado el dictamen.

Otro caso análogo de la Agrupación de Málaga queda sometido al juicio del Comité nacional.

Continúa la discusión sobre la reforma de los estatutos, tratándose de la organización del Comité nacional, aprobándose el proyecto por Bove y el dictamen de la ponencia.

A propósito de Ovejería se acordó crear un Secretariado pedagógico.

UNDECIMA SESION. Continúa la discusión del programa agrario.

Fabra Rivas estima que sería conveniente discutir sólo un programa mínimo, de urgente implantación.

Se opone Verdes Montenegro, y se acuerda seguir discutiendo la proposición de Largo Caballero, rechazándose la base 12, por estimar que se debe tender a que la tierra sea cultivada por pequeños propietarios...

Se aceptan y aprueban la 13 y la 14. La 15 fue combatida, entendiéndose que el partido debe aspirar a que la tierra sea propiedad social y no privada.

Teodouiro Menéndez cree que debe aprobarse esto, por tratarse de un programa mínimo.

Se rechaza por votación. Se admiten las 16, 17, 18, 19 y 20, última de la proposición de Largo Caballero.

Se discuten luego las adiciones de Ovejería, aceptándose todas.

Las de Zafra y Sánchez Romero se estiman incluidas en el programa de la ponencia.

Se aceptan otra de Zafra, que propone que los instrumentos de labranza sean costeados por los patronos, y otra, de Blanco, que dice que los ingenieros agrónomos señalen el terreno que se debe dedicar al cultivo y cuál al pastoreo.

Por último, se aprueba otra adición, que dice que el Estado se incaute, de la mayor valía que adquirieran las tierras por mejoras independientes de la acción del propietario.

Para adornos de cabeza, bolsillos y collares fantasma, única la casa.

Una distinguida concurrencia asistió ayer al funeral celebrado en la iglesia de San Antonio de los Alemanes por el alma del malogrado joven D. Antonio Cubillo y de León.

Restablecimiento. Consignamos con mucho gusto que el Arzobispo de Valencia, D. José María Salvador y Barrera, está restablecido de la grave dolencia que le ha aquejado.

El Abate FARIA. Joyería, orfebrería, Peligros, 14 y 16. Teléfono 1.582 M.

ISIDRO LOPEZ. COLATES que en su importante MO-LINO elabora esta confección industrial.

GENOVA 4. TELEFONO J.I.

Banco de Castilla. Sociedad Anónima fundada en 1871. MADRID.-INFANTAS, 81.

AGENCIA A. Serrano, 38.-AGENCIA en Gijón CAPITAL: 6.500.000 pesetas. RESERVAS: 1.625.000 pesetas.

Ordenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero. Cobro de cupones españoles y extranjeros. Descuento de cupones de Interior y Amortizable.

Préstamos sobre valores. Giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero. Cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes, con interés anual de: 2 por 100 a la vista. 3 por 100 a tres meses. 4 por 100 a seis meses. HORAS DE CAJA: En el Banco, de diez a dos. En la Agencia A, de diez a dos y de cuatro a cinco.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Se curan por antiguos y rebeldes que usan el JARABE ANTI-EPILEPTICO URGELL. FÓRMULA DE BAYES.

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL Y CULTOS

Día 30. Sábado.- Santos Andrés, Apóstol; Cástulo, mártir; Troyano, Obispo; Constanco y Zósimo, confesores; y Santos Mauro y Justina, vírgenes y mártires.- La Misa y Oficio divino son de San Andrés, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

San Fermín de los Navarros.- Empieza la novena a la Inmaculada. Por la tarde, a las 5, Exposición, Estación, Corona Finesseana, sermón que predica el Sr. P. Fray Juan B. Legistina; novena, Santo Dios y Reserva.

San Francisco el Grande.- Empieza la novena de la Inmaculada. A las 8.30 de la tarde, predicando D. Sebastián Rodríguez Larro.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Sombrereria de Zulategui. 7, PRECIADOS, 7.-MADRID. Últimas novedades en sombreros para señoras, caballeros y niños. Especialidad en sombreros para sacerdotes.

Tos Resfriados PASTILLAS GERMANAS. Preparadas por el farmacéutico Wolfram Grossbach, de la Universidad de Munich.

La Maravillosa Mariquita que se arrastra lenta y majestuosamente sobre cualquier superficie, lisa ó áspera, plana ó inclinada, produciendo la sensación de un animalito de verdad.

Precio, 0,70 ptas. Para enviarlos por correo agregad 0,55

L. Asín Palacios, Preciados, 23.-Madrid.

COMPRO Y PAGO TODO SU VALOR VERDAD alhajas, oro, plata, platino, telas, abanicos, enseres, muebles antiguos y modernos, pianos, aparatos fotográficos, papeletas del Monte, etc. AL TODO DE OCAISION. Fuencarral, 45. Tel.éfono 83-48.

GRIPPE RESFRIADOS. PREVIENEN Y CURAN USANDO EL RINGO-ASEPTOL. Preparado por el Dr. CABOT. Diputación, 264.-BARCELONA.

AGUA IDEAL. Para teñir el cabello (única en su clase) PRUEBENLA Y SE CONVENCERÁN. Por mayor: E. Sarrá, Ronda de San Pedro, núm. 7, Barcelona, y en Madrid: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.

OCASION. Liquidación de relojes oro de ley, plata y acero; últimos modelos en relojes de pulsera; grandes gangas en alhajas finas con brillantes y piedras preciosas; máquinas fotográficas, máquinas de coser, bir y coser; pianos, gramófonos, discos, escopetas, armas, objetos antiguos, medallas, pitilleras, bolsillos plata, paraguas ó infinidad de artículos de ocasión, que ofrecemos al público a precios muy económicos. Casa Berna, Hortaleza, 9, tienda. Próximo a Gran Vía.

Para prevenir y combatir con éxito seguro la EPIDEMIA GRIPAL proceda usted hoy mismo a la limpieza y desinfección de su aparato gastrointestinal haciendo uso de las Pastillas purgantes YER. Caja con DOS pastillas sólo cuesta 30 céntimos. Con las dos pastillas pueden purgarse cuatro niños ó dos personas mayores. Pídalas usted HOY, en farmacias y droguerías.

Arquitectura y Ciencias. EMILIO CORTES. Preparación por doctores y licenciados en Ciencias Exactas. Colegio Hispano, San Marcos, 3. Hay internado, dirigido por sacerdotes. Matrícula: de 3 a 4. Valverde, 3 primer.

Caballeros. los mejores trajes y abrigos, 40 por 100 más barato, en Casa Cuadrado. Fuencarral, 136. Premiado en las mejores Exposiciones del mundo elegante.

LA PROTEO-FOSFATONA. Pienso complementario, de prodigiosos resultados para el desarrollo y rápido engorde del cerdo y toda clase de animales. Dos cerdos de igual peso y tamaño antes de la prueba, el tratado los representa a los tres meses de haber tomado el mayor «La Proteo-fosfatona». Los conserva, además, de las diarreas y otras enfermedades, «La Esperanza Agrícola». JARDINES, 26 MADRID.

Depositarlos en provincias: Ricardo Carrera, Méjano, Valencia.-Ulpiano de Navas, Mallorca, 236, Barcelona.-Martín Satcho, plaza Salmador, 61, Badajoz.-Cristóbal Cano, Villavieja de Asturias.-Ayelino Villarino, Monforte (Lugo).-Jerez de la frontera.-Juan Balaguer, apartado 5, Vitoria.-J. Manuel Romero, Hotel Reina Victoria, El Escorial.-Jesus Monreal, Acuña de Aragón, 39, Zaragoza.-Herminio Monedero, Fray Luis de León, 22, Cuenca.-Dada Turiya (Melilla).-Francisco Tolly, paso Canalejas, 16, Salamanca.-Emilio Bellocarría, Hotel Reina Victoria, Madrid.-Antonio Sierra, Llanes (Asturias).-Cristóbal Cano, Campamor, 8, Oviedo.-Antonio Gil y Hernández, San Pedro, 10, Ferrol.-Manuel Suárez, Capas de Onís (Asturias).-Cayetano Álvarez Somoza, Sama de Lanero (Asturias).-Pascual de Jiloca, José Heredia.-Almudena de Doña Godina, José Rodrigo.-Boria (Zaragoza), Benito Bancelo.

Lotería núm 8. Remite décimos de todos los sorteos a provincias y extranjero. Pedidos, a Modesta Arranz Mayor, 54, Madrid. Administración pagó 10 y 20 pteos sorteos del 1.º Julio y 1.º del 21 No. viembre de 1916.

RAMON DOMINGUEZ. Anuncios en general esquelas de defunción y aniversario. Berquillo 39, pral.

Saladillos coloniales. Remite seis pesetas Giro Postal, y recibirá un surtido de cinco kilos, incluído envase. L. Rovira, Hortaleza, 61, Madrid.

“Aires de Villasana”

Escogida novela, original de Juan López de Ayala, al precio de 3,50. Quiosco de EL DEBATE y principales librerías.

LAS GRIETAS y ASPEREZAS DE LAS MANOS. Escogida novela, original de Juan López de Ayala, al precio de 3,50. Quiosco de EL DEBATE y principales librerías.

“ESCKERINA” jabón “ESCKERINA” admissible producto de licudado. Para los cuidados diarios del cutis.

La Maravillosa Mariquita que se arrastra lenta y majestuosamente sobre cualquier superficie, lisa ó áspera, plana ó inclinada, produciendo la sensación de un animalito de verdad. Precio, 0,70 ptas. Para enviarlos por correo agregad 0,55

L. Asín Palacios, Preciados, 23.-Madrid.

COMPRO Y PAGO TODO SU VALOR VERDAD alhajas, oro, plata, platino, telas, abanicos, enseres, muebles antiguos y modernos, pianos, aparatos fotográficos, papeletas del Monte, etc. AL TODO DE OCAISION. Fuencarral, 45. Tel.éfono 83-48.

GRIPPE RESFRIADOS. PREVIENEN Y CURAN USANDO EL RINGO-ASEPTOL. Preparado por el Dr. CABOT. Diputación, 264.-BARCELONA.

AGUA IDEAL. Para teñir el cabello (única en su clase) PRUEBENLA Y SE CONVENCERÁN. Por mayor: E. Sarrá, Ronda de San Pedro, núm. 7, Barcelona, y en Madrid: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.

OCASION. Liquidación de relojes oro de ley, plata y acero; últimos modelos en relojes de pulsera; grandes gangas en alhajas finas con brillantes y piedras preciosas; máquinas fotográficas, máquinas de coser, bir y coser; pianos, gramófonos, discos, escopetas, armas, objetos antiguos, medallas, pitilleras, bolsillos plata, paraguas ó infinidad de artículos de ocasión, que ofrecemos al público a precios muy económicos. Casa Berna, Hortaleza, 9, tienda. Próximo a Gran Vía.

Para prevenir y combatir con éxito seguro la EPIDEMIA GRIPAL proceda usted hoy mismo a la limpieza y desinfección de su aparato gastrointestinal haciendo uso de las Pastillas purgantes YER. Caja con DOS pastillas sólo cuesta 30 céntimos. Con las dos pastillas pueden purgarse cuatro niños ó dos personas mayores. Pídalas usted HOY, en farmacias y droguerías.

Arquitectura y Ciencias. EMILIO CORTES. Preparación por doctores y licenciados en Ciencias Exactas. Colegio Hispano, San Marcos, 3. Hay internado, dirigido por sacerdotes. Matrícula: de 3 a 4. Valverde, 3 primer.

Caballeros. los mejores trajes y abrigos, 40 por 100 más barato, en Casa Cuadrado. Fuencarral, 136. Premiado en las mejores Exposiciones del mundo elegante.

LA PROTEO-FOSFATONA. Pienso complementario, de prodigiosos resultados para el desarrollo y rápido engorde del cerdo y toda clase de animales. Dos cerdos de igual peso y tamaño antes de la prueba, el tratado los representa a los tres meses de haber tomado el mayor «La Proteo-fosfatona». Los conserva, además, de las diarreas y otras enfermedades, «La Esperanza Agrícola». JARDINES, 26 MADRID.

Lotería núm 8. Remite décimos de todos los sorteos a provincias y extranjero. Pedidos, a Modesta Arranz Mayor, 54, Madrid. Administración pagó 10 y 20 pteos sorteos del 1.º Julio y 1.º del 21 No. viembre de 1916.

RAMON DOMINGUEZ. Anuncios en general esquelas de defunción y aniversario. Berquillo 39, pral.

Saladillos coloniales. Remite seis pesetas Giro Postal, y recibirá un surtido de cinco kilos, incluído envase. L. Rovira, Hortaleza, 61, Madrid.

ESTUFAS ELÉCTRICAS LAS MÁS ELEGANTES Y PRÁCTICAS GRAN VARIEDAD DE MODELOS SÓLIDA CONSTRUCCIÓN SIN PELIGRO DE INCENDIO. Exposición: Plaza de las Cortes, 2.-Madrid. A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA, S. A. Almacenes: Madrid-Barcelona-Bilbao-Gijón-Sevilla-Valencia-Zaragoza

Academia CASTRO SERRANO

ACREDITADOS TALLERES DEL ESCULTOR VICENTE TENA

IMÁGENES, ALTARES Y TODA CLASE DE CARPINTERÍA RELIGIOSA. ACTIVIDAD DEMOSTRADA EN LOS MÚLTIPLES ENCARGOS, DEBIDO AL NUMEROSO E INSTRUÍDO PERSONAL

PARA LA CORRESPONDENCIA, VICENTE TENA, ESCULTOR, VALENCIA

Casa especial

EN CHOCOLATES, TES, CAFES Y BOMBONES

J. DIEZ Y DIEZ--Barquillo, 30

FABRICA DE CHOCOLATES

Alfombras, tapices, linoleum, esteras

HIJOS DE PEÑALVA

Serrano, 28. Madrid. Teléfono 91.1940.

La casa mejor surtida y más económica. Especialidad en alfombras para escaleras. Fabricación de tapices de nudo á mano, tipo Madrid. Hay tapices de terciopelo de 4 por 5 mts.

Ultima subasta de casas

con rebaja de tipo, al día 4 de Diciembre, á las doce, en la Notaría de D. Mateo Azpeitia, Príncipe, 17. Son nuevas, orientadas al Mediodía y mejor sitio del extrarradio; una renta, doscientos gastos, más de 9.000 pesetas; sala á subasta en 85.000, y puede adquirirse por 45.000, por tener una hipoteca del Banco de 40.000 pesetas. Otra renta líquida 5.200; sala á subasta en 31.000 pesetas, y puede adquirirse por 18.500 pesetas, por tener otra carga del Banco de pesetas 12.500. Más detalles, en la Notaría.

Linoleum

esteras terciopelos Saldo 8.000 piezas más barato que en fábrica T. 5.020. Salinas, 5. Carranza, 5

SARNA

El Antiséptico Marti es el único que la cura sin baño. De venta: Farmacias y Droguerías.

Camas doradas

DORADO UNICO INALTE RABLE. ÚNICA FABRICA VERDADERA EN MADRID. P. NILLOS-ESPOZ Y MINA, 5



SE RECIBEN

Esqueletos de defunción y aniversario

en la imprenta, calle de los Caños, núm. 4. Teléfono 369, hasta las tres de la mañana.



Entre los muchos colores que se usaban en pintura, hoy el blanco no figura; pues las pintoras mejoradas usan Crema PECA CURA.

Jabón, 1,40; Crema, 2,10; Polvos, color moreno (siete mates), rosa ó blanco, 2,20; Agua cutánea, 5,50; Agua de colonia, 3,25, 5, 8 y 14 pesetas, según frasco.

PEDID las lociones y pomadas para el pañuelo, para el diente. Perfumes: ADMIRABLE, Rosa de Jericó, CHIPE, Ginebra, ROSA, Matinal, NIMOSA, Rocio flor, ACACIA, Vértigo, VIOLETA, Clavel, JAZMIN, Maguel, SIN IGUALES por su finura, intensidad y persistencia. Esencias, 10 pesetas estuche; lociones, 4 y 8 pesetas según frasco. Últimas creaciones de CORTES HERMANOS, Barcelona.

Los muchos años

de experiencia en una enorme cantidad diariamente fabricada formaron la superioridad de la lámpara.

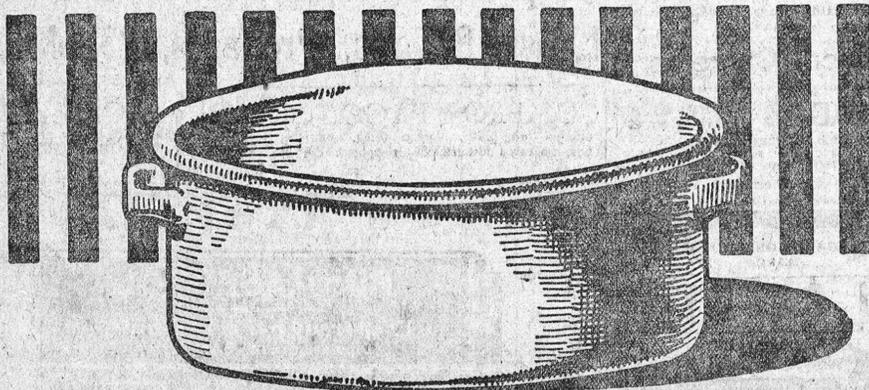
Wotan

Precio actual Ptas. 2

de 5 á 50 bujías voltajes corrientes Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, S. A. Barcelona, Bilbao, Cartagena, Gijón, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid

OTTO FUNKE.-Fábrica de Porcelana en Valdemorillo

OFICINAS Y ALMACÉN: FUENCARRAL, 34, MADRID. TELÉF. 302-M



Cacerolas de porcelana (China), resistente al fuego

tostadito; y si él es de los buenos tiempos antiguos, añadirá que éste es el estilo antiguo español, cuando todo se guisaba y freía en cacharros de barro.

LOS MEDICOS asegurarán: Que con el uso de estos recipientes desaparecería el apendicitis, pues se da el caso de que por cada 100 enfermos de esta dolencia á 90 se les encuentran trozos de esmalte, desprendidos de las cacerolas de hierro esmaltado.

PRECIO DE LAS CACEROLAS

- De 10 centímetros de diámetro..... 1,00 peseta. De 13 centímetros de diámetro..... 1,50 pesetas. De 17 centímetros de diámetro..... 2,00 pesetas. De 20 centímetros de diámetro..... 2,50 pesetas.

PRECIO DE LAS TARTERAS PARA HUEVOS AL PLATO

- Tarteras para un huevo..... 0,75 pesetas. Tarteras para dos ó tres huevos..... 1,25 pesetas.

OTROS ARTÍCULOS QUE FABRICA LA CASA. PROPIOS PARA FERRETERÍAS

Morteros de cocina, Moldes para magdalenas, Tartas, Tarteras, Afilacuchillos, Brocheras, B tones de puerta. Tiradores, Cubetas para fotografía, Irrigadores, Pist ros, Bebederos para pájaros, Tnteros, Morteros de pasta inglesa, Tarpores, Cajas y toda clase de envases de porcelana para cremas, pomadas, etc. etc., y, en general, toda clase de artículos de porcelana para Perfumerías, Farmacias, Laboratorios y Cocinas.

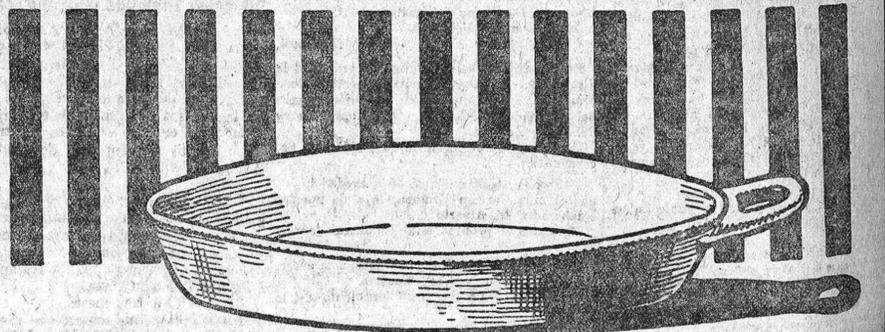
¿Por qué se ha generalizado tanto su uso en fondas y hoteles? ¿Por qué se sirve á la mesa, ahora, directamente en cacerolas individuales, tal como sale del horno, el arroz, las menestras, los huevos, etc., etc.?

CONTESTACIONES:

LA COCINERA afirmará: Porque cuece más lento y regular y no se corre el riesgo de que la comida se agarre al fondo.

LA SEÑORITA contestará: No se enfría tan pronto la comida y evita tener que calentar el plato; además, y esto es lo principal, con estas cacerolas se consume la mitad del aceite y de la manteca que se necesita guisando en cualquier otra clase de cacerolas de metales.

EL SEÑOR dirá: Que sabe mejor el guiso y no se queda lo mejor en la cocina, que es lo



¿TOME VD.?

TIENE CATARRO, RONQUERA, BRONQUITIS, OPRESION DE PECHO O EXPECTORA CON DIFICULTAD?

Tome hoy mismo el infalible PULMOGENOL del Doctor Cuerdo. Cesarán todas estas molestias y evitará LA GRIPPE Y LA TUBERCULOSIS. Frasco de jarabe, 4 ptas. Caja de Comprimidos, 1,25. Farmacias, y Gayoso, Arenal, 2.

Estomat na-Rocamare

sin rival para las enfermedades del estómago. Folleto, en el Depósito: Santa Catalina, 12.

ESTRENIMIENTO habitual y sus consecuencias (afcciones del estómago, hígado é intestinos) se cura idealmente con las EPILDORAS ZECHNAS, puramente vegetales, laxante y purgante (según dosis), más eficaz, cómoda, suave y económica. No existe cambio de alimentos. Cuesta: caja pequeña, un real; grande, 1 peseta. Descartada de todas las imitaciones. Exigida la marca registrada «ZECHNAS» VENTA: Farmacias y droguerías. Depósito: Pérez Martín, AL-CALA, 9, y GAYOSO, ARENAL, 2.

Industria importante privilegiada de primera necesidad. A los porteros industriales y á los leñales en general. Con un capital de 100 á 100 pesetas, multiplicado por 5 ó 10 veces y con solo tres días de trabajo, cada semana, se consiguen de 4 á 5 pesetas diarias. Se mandan explicaciones detalladas é impresas, todo al que las pida, mandando en sellos 20 céntimos. Para contestar: Viuda de N. Lencabura (á las 9).-Vitoria.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS

ALQUILERES ALQUILER de máquinas de escribir. Para sus trabajos, prácticas de mecanografía, etc. Por muy poco dinero puede usted alquilar una máquina en la Casa Bar-Lock, Hortaleza, 17. Teléfono 4.458. HOTELES amueblados, para otoño ó invierno. Se alquilan baratos, en Es. corjal. Razón: Martínez Campos, 3, Madrid. AGENCIAS DE NEGOCIOS FRANCISCO Martín Sanz. Madera, 38. Madrid. HUESPEDES PENSION Católica, Cédense gabinete. San Sebastián, 2.

COMPRA SELLOS españoles pago los más altos precios, con preferencia de 1850 á 1870. Cruz, 1, Madrid. COMPRA cuadros, muebles antiguos, telas, abanicos, miniaturas, encajes, porcelanas Galería General de Arte. Plaza San Miguel, 8, principal. COMPRA alhajas: dentaduras, oro, platino, plata. Plaza Mayor, 23, esquina Ciudad Rodrigo. Platerra. COMPRA y vendo muebles antiguos y modernos, pinturas, pianos, cajas caudales. Puebla, 19, tienda.

COMPRA oro, plata, platino, galones, alhajas, dentaduras, dientes. Plaza Santa Cruz, 7, Platerra. ANTIGÜEDADES compra toda clase. Pago bien. Casa nueva. Huertas, 12. AVISO: Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser, fotografías, cas, bicicletas, muebles, pianos, papeletas Monte y toda clase objetos para regalos. Clavel, 8, y Prado, 5, tiendas. VENTAS SEÑORAS: pagar diez meses, vestidos sastre y fantasía. Huertas, 20, terciero. PIANOLA y Piano con «Erard» y Piano combinado «Cecilians». Clavel, 18. Veguillas.

LEÑAS encina, pino, serrín, para calefacción y usos domésticos, se venden. «La Lonja de la Propiedad», Almacén de maderas, Carrera de San Isidro, 16. Teléfono 2.044-M. OCASION: Vendo herramientas taller mecánico, Paseo Extremadura, 30. PARA AGUAS, bastones, sombrillas, abanicos (perfumados) no comprar, por no tener ni arreglar sin antes ver Casa Arroyo, Barquillo, 9 (Impresores reformos). ESTERAS doble pita, á 2,50; cordelillos, á 1,15. San Marcos, 26. URGENTE: Vendo solitario brillante. Escribid: Carpeta 78. Carmen, 18, Anuncios.

OCASION. Vendo barata caja registradora. Apartado Correos número 478. ENSEÑANZA PROXIMA convocatoria 60 plazas, con 2.500 pesetas. Estadística. Adm. ten señoritas. Preparación Instituto Reus. Preciados, 23, Madrid. Teléfono 4.086. COLOCACIONES facilita Centro Católico. Ja-cometrezco, 62; 5.600 colocados. Teléfono 55-78. TODA dificultad en cualquier industria la doy resuelta prácticamente. Ortega. Laboratorio. Bilbao.

ESPECIALIDAD parches invisibles, pegados interior calzado Villalar, 3, Zapatería. MAQUINAS de escribir. Todas las marcas. Alquiler. Plazos. Reparaciones. Accesorios. Enseñanza completa Mecanografía en todos los sistemas. Precios especialmente reducidos para copias y reparaciones. Probad: Casa Bar-Lock. Hortaleza, 17. Teléfono 4.458. VEA géneros y modelos de trajes ó abrigos que, como propaganda, hará por noventa pesetas. Hechuras y forros primera, 46 pesetas. Gonzalo Navarro. Arenal, 10, principal Sastrea. EL LENTE DE ORO. Arenal, 14. Gemelos Teatro, novedad. Impertinentes de moda.

SANDALO PIZA Mil pesetas el que presente Cápsulas de Sandalo... que las del Dr. Piza y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Benombrados prácticos farmacéuticos se prescriben reconociendo ventajosa calidad de sus similares. Farmacia del doctor Piza, Plazas del Pinar, 5, Barcelona, y sucursales en las principales ciudades de España y América.

FRUTALES DE ARAGON en Daroca (Aragón) Arbo frutales y de adorno, rosales, etc. pidan catálogos á su almacén, en Daroca, en Aragón. Manufactura Armada Eibarresa ESCOPETAS MARCA «GOLONDRINA» Las más sólidas, las más ligeras, las más baratas entre todas las marcas conocidas y á lastradas. Pidan catálogos á EIBAR (Guipúzcoa). MARIA CANOSA Gran surtido en baterías de cocina; aparatos para almorzar y calefacción de petróleo y acetileno; braseros, y otros para agua. Cruz, 31, y Gata, 2.